

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2018

08 10 18

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

**CONSIDERANDO:**

- A) Que el Artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto.
- B) Que de conformidad con lo anterior, la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional y en concordancia con ésta el Acuerdo 0189 de 1986 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, en el artículo 76, determina que en cualquier mes del año fiscal el gobierno municipal, previo concepto del Consejo de Gobierno, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, entre otras.
- C) Que el Consejo de Gobierno dió concepto previo favorable para la reducción de estas partidas según consta en el Acta No 036 de fecha 28 de diciembre 2018.

ALCALDIA DE MANIZALES

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reducir el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:

13109	SGP-Educación-Complemento de Planta Estimado	11.953.902.644,00
13110	SGP-Educación-Calidad Gratuidad (SSF)	1.871.425,00
13111	SGP-Educación Población Atendida Mejoramiento Calidad	828.306.000,00
13112	SGP-Educación-Complemento Planta Estim.Cuota Adcion	72.424.891,00
13173	Contribucion parafiscal espectaculos publicos	300.000.000,00
13302	Transferencias Cuotas Partes Conv. Concurrencia (activos) H.	641.532.000,00
13303	Transferencias Cuotas Partes Conv. Concurrencia (activos) H.	106.712.000,00
23106	Pago Bonos Pensionales Desahorro FONPET	11.700.000.000,00

**TOTAL REDUCCION EN RENTAS 25.604.748.960,00**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reducir el Presupuesto de Gastos de la vigencia según el siguiente detalle:

25 01 2 22 01 003 001 00	Pago bonos pensionales Desahorro Fonpet	11.700.000.000,00
25 01 3 22 41 005 135 05	Cuota partes Conv Concurrencia -Activos H. Caldas	641.532.000,00
25 01 3 22 41 005 135 15	Cuota partes Conv Concurrencia -Activos Geriátrico	106.712.000,00
28 02 3 33 11 003 009 25	Complemento de Planta Estimado	11.953.902.644,00
28 10 3 33 11 003 009 05	Fortalecimiento del Servicio Educativo en el Mpio-Gratuidad	1.871.425,00
28 11 1 33 01 001 018 00	SGP-Educacion - Complemento de Planta Esti Cuota Admon	72.424.891,00
28 14 3 33 11 003 009 01	Incentivo Índice Sintético de Calidad	828.306.000,00
29 01 3 22 15 001 200 03	Fortalecimiento y Dotación Infraestructura Cultural (EPAE)	300.000.000,00

**TOTAL REDUCCION EN GASTOS 25.604.748.960,00**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 08 10 DE 2018

08 10 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

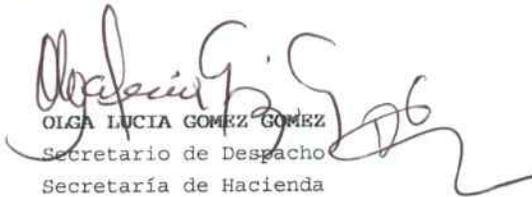
PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 28 DIC 2018

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON  
Alcalde



OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Hacienda



Vo.Bo. CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN  
Secretario de Despacho  
Secretaría Jurídica

